

REAGRUPACION FAMILIAR UNA MEDIDA NECESARIA

LA REAGRUPACION FAMILIAR VISTA POR EL RESPONSABLE DEL AREA REGIONAL DE MIGRACIONES DE CC.OO. EN CASTILLA LA MANCHA. TOLEDO

Hoy más que nunca, el tema de Migración o de Extranjería está preocupando cada vez más a toda la Humanidad, por el creciente número de refugiados o de inmigrantes que llegan a todos los Continentes.

Esta preocupación se manifiesta no sólo a nivel de los países de acogida, sino también a nivel de los mismo inmigrantes, debido a los distintos tratos que reciben cada momento y lugar donde se encuentran.

La inquietud se hace mayor, cuando surgen nuevos aspectos como el de "LA REAGRUPACION FAMILIAR", el cual no deja de provocar en la Europa Comunitaria, nuevas reuniones para toma de medidas de carácter restrictivo.

Ante estas nuevas posturas, cabe hacer serias reflexiones sobre éste tema en España.

Hace falta para ello, acercarnos al conjunto de normas que lo regulan, como para que nos demos cuenta enseguida, de que éstas tienen un concepto erróneo de lo que es la Reagrupación Familiar.

Por una parte, son normas que cuyo enfoque deja entender que la Reagrupación Familiar no es sino un simple reencuentro de Marido y Mujer e Hijos, y como tal, un hecho únicamente sentimental y sin más trascendencia.

Por otra parte, este enfoque deja entender que la Reagrupación Familiar no es sino una fuente de problemas para el Gobierno, una vía de incremento del número de marginados en esta sociedad, los cuales regeneran la indigencia, el chabolismo, el tráfico de drogas, la prostitución, etc., todo ello constituyendo un enorme peso de responsabilidad para el Gobierno en todas las órdenes.

Estos postulados del concepto erróneo que presentan las normas actuales que rigen el proceso de la Reagrupación Familiar en España, son obvios porque están apoyados por un desarrollo marcado de enormes confusiones y de graves contradicciones. Un proceso que carece de una base fundamental de actuaciones coherentes. No existe una Ley que contemple con claridad y objetividad, su concepto, definición y los criterios determinados y unificados.

Los requisitos que exigen actualmente al inmigrante para acceder a la Reagrupación Familiar, son contradictorios.

Es incoherente exigir a un inmigrante, un trabajo estable, recursos económicos suficientes para atender las necesidades de la familia, una vivienda digna, con informes y desplazamientos del Notario. Sin embargo, la legislación laboral española ni siquiera admite a los propios españoles tener contratos de estas características, ni el mismo poder adquisitivo de la clase obrera española admite llegar a estos niveles de ahorros y de hábitat. Nos hacemos la siguiente pregunta: ¿a qué país echa el Gobierno Español a los Españoles que sólo viven en pisos de alquiler y que tengan sólo el contrato temporal de trabajo? A ningún lado van.

Este es el aspecto negativo de la Reagrupación Familiar desde el concepto erróneo que se hace de ella y, del desconocimiento total de las condiciones de la vida real de la clase obrera del inmigrante. Quizás sea este aspecto negativo el que haya tenido más influencia a la hora de dictar estas confusas instrucciones.

Sin embargo, a mi manera de ver, es un tema que presenta un incontestable aspecto positivo.

Para todos nosotros, los inmigrantes comunitarios como los no comunitarios, este tema tiene dimensiones que van más allá de los sentimientos y de los celos tal como aparecen en

los anteriores puntos de vista.

Sus valores son considerables desde la perspectiva actual de la necesidad que hay en el Mundo de construir una nueva sociedad moderna, democrática y cosmopolita.

Desde esta dimensión, la reagrupación familiar se debe entender:

En primer lugar, EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA A LA VEZ QUE SE RECONOCE EL IMPORTANTE PAPEL DE LA MUJER EN LA FAMILIA. Es la búsqueda de la estabilidad y del equilibrio en una sociedad plagada de valores distintos porque sus componentes proceden de lugares distintos. Tal equilibrio y estabilidad sociales pueden partir quizás desde el reconocimiento y la valoración del papel básico que tiene la mujer en una familia; en la misma forma que se reconoce a la mujer española en su hogar. Interviene en la educación o coeducación de los niños, en la administración de la economía doméstica, apoya y orienta al marido en los objetivos marcados por la familia para salir adelante. Para conseguir esta coordinación de ideas y la estabilidad de esta unidad social, es necesario que el Marido y la Mujer estén juntos y no distanciados y que la convivencia entre ellos y la sociedad vecinal sea de entendimiento.

En segundo lugar, RECONSTRUCCION DE LA FAMILIA COMO CELULA DE BASE EN TODA SOCIEDAD HUMANA. Muchos de los inmigrantes que están en España, proceden de los países llamados del "Tercer Mundo", donde las familias y los Pueblos indebidamente sufren lamentables atrocidades y destrucciones por múltiples causas: las guerras, las dictaduras, la pobreza, el hambre y demás calamidades que constituyen los elementos desestabilizadores de los sistemas sociopolíticos, económicos, educativos, etc. de estos países. Conseguir que estas células sociales puedan reagruparse, es conseguir uno de los objetivos que deben tener presente el "NUEVO ORDEN MUNDIAL" construir una nueva sociedad